

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

CUESTIÓN DE NÚMEROS. IV.

¿Conviene á las provincias hacer la línea? Probado hasta la evidencia que la construcción de la línea férrea de Linares á Almería es una verdadera *ganga* para una empresa y una ventaja grande para el Gobierno, no dejaría de serlo igualmente si se propusiesen realizar estas obras entre las tres provincias, donde hay suscritas unas 20.000 acciones de á 2.000 reales (40 millones de reales) lo bastante para empezar y obtener despues el capital que se quiera, ya en obligaciones, ya adquiriéndolo de casas respetables, con la garantía, si se quiere, del mismo camino, donde se habria invertido ya doble capital, puesto que al gasto de estos 40 millones, habia que aumentar lo cobrado por subvención que no bajaría de otros 30 millones, y dicho se está que con 70 millones de garantía, bien podian obtenerse los 40 ó 50 restantes, puesto que no habia necesidad de hacer de una vez todas las operaciones.

¿No se suscribieron para un inglés todas esas acciones, con el propósito deliberado de regalar el capital ó parte del capital suscritos? Pues ¿por qué no se han de hacer entre las tres provincias, para nosotros mismos, convirtiendo esto, además de la idea patriótica en que en sí lleva, en un gran negocio?

¿No afuirían á él muchos capitales que hoy están muertos en el Banco y en otros establecimientos de crédito, teniendo la seguridad de ganar un 10 por 100, reembolsándose de ese capital en 10 años y obteniendo una no pequeña renta, por lo ménos el 8 por 100, sin desembolsos algunos por espacio de 89 años?

¿Quién no pondría todo su dinero en esta operación?

¿Quién no daría todos sus ahorros para cobrar en 10 años capital y réditos, y despues asegurar una renta con arreglo al capital que hubiese aportado, en concepto de accionista, por espacio de 89 años?

¿Puede haber una caja de ahorros más segura?

Hágase en esta forma y estamos seguros que no habrá persona que reuniendo 2.000 reales no los entregue con la garantía del camino, que ya hemos dicho que es un gran negocio.

Reúnanse las Comisiones, en las provincias, que se reunieron hace un año y que con tanta fé trabajaron para la suscripción en la capital y provincia de 10.000 acciones, nombrense en cada provincia tres ó cuatro personas respetables: estíendan en regla sus documentos, (como lo hizo el inglés) depositen las cantidades que recauden en el Banco, y cuando los ingresos en las tres provincias lleguen á una cantidad respetable para constituir el depósito, reúnanse los citados señores, propongan las bases y reglamento de esta sociedad constructora, y aprobadas que sean, no hay más que pedir la concesión para empezar las obras sin dilaciones de ningún género.

Este es un medio muy realizable, por más que algunos ilusos, que ayer nos trataban de pesimistas, digan que vivimos en el mejor de los mundos posibles.

BELLO PAIS.

La política comienza á agitarse. Los hombres públicos hacen grandes derroches de oratoria, y pierden el tiempo esterilmente en las cuestiones de personalísimo interés.

La mayoría se encuentra diseminada, sin rumbo fijo.

De una parte los elementos democráticos ó de la izquierda, defendiendo sus proyectos y su programa político; de otra los centralistas ó de la derecha, opuestos al planteamiento de aquellos; y en medio de este laberinto, de esta desorganización, el Sr. Sagasta, sin saber de que lado caer.

Si de parte del general Martínez Campos, los democráticos huirán á la desvandada; si del lado de Cassola, los centralistas le dejarán solo.

Grave compromiso para D. Práxedes.

¿Que va á ser del país? La vida de la agricultura está pendiente de la resolución que adopte el presidente del actual Gabinete.

La solución de la crisis obrera no depende de mas que de su decisión hacia uno ú otro bando.

La falta de trabajo, la situación por que atraviesan las industrias en España, la moralidad administrativa, todo está pendiente de la resolución del Sr. Sagasta, porque, no hay que dudar que el planteamiento de las

reformas militares, la aprobación del proyectado sufragio, el nombramiento de Presidencias para las comisiones, son asuntos de suma trascendencia y que afectan de un modo muy directo á la situación gravísima por que atraviesa el país, que á cada momento vá mermando la frecuente emigración de nuestros obreros.

Esto marcha perfectamente. Bien dicen los generales Lopez Dominguez y Cassola.

«Aquí hace falta un Boulanger de verdad.»

Aunque nosotros opinamos que lo que hace falta es ... otra cosa, para arreglar todo satisfactoriamente, aunque no en beneficio de nuestros políticos, ¡Bello país!

REMEDIO

CONTRA EL TIZÓN FALSO EN LAS VIDES.

Hoy que ya se han recibido en el Gobierno Civil los nombramientos del Ingeniero y Perito que han de componer la Junta de extinción de la flojera en esta provincia, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores y especialmente á los que se dedican al cultivo de las parras y un remedio, cual es, el sulfato de amoniaco de cobre fino cristalizado, remedio el mas eficaz de los hasta hoy conocidos, contra el tizón falso.

Desde algunos años á esta parte, se ha presentado en España, como en casi todas las comarcas de Europa en que se cultiva la vid, el *Tizón falso*, y con tal profusión, que se necesita un empeño enérgico y general, para conseguir su completa extinción. Varios son los experimentos hechos para conseguirlo y aunque se han obtenido resultados, han presentado en la práctica los inconvenientes de que nos vamos á ocupar.

Hase empleado la solución de cobre-vitriolo, mezclado con leche de cal diluida, llamada *Bevillie bordelaise*, pero ha resultado muy complicada en su elaboración y el de obstruirse con frecuencia las jeringas de salpicación, impidiéndola muy sensiblemente.

Tambien se ha empleado la solución *pura de cobre vitriolo*; esta, aunque más facil, se pega incompleta en el follaje de las vides.

Otra de las soluciones empleadas es la *de cobre vitriolo mezclada con alcali volátil*

esta presenta los inconvenientes de que, si se deja la elaboración de la solución en manos del viñero, hay que tener en cuenta su poca experiencia en la manipulación de tan crecidas cantidades de *alcali volátil*, ó se le ha de proporcionar la solución completamente preparada; en cuyo último caso habrá que contar con los crecidos gastos de transporte del agua empleada en la solución, y además, con la frecuentísima fractura de las vasijas mayores de cristal.

Bajo las indicaciones del reputado consejero del Gobierno, profesor y doctor J. Nessler de Carlsruhe se ha llevado á efecto en los principales laboratorios químicos de Mannheim (Alemania) la elaboración del *Sulfato de amoniaco de cobre fino cristalizado y seco*, remedio con el cual, no solamente desaparecen los inconvenientes precitados, si no que además de que es muy módico en sus precios, presenta la ventaja de su sencillísima aplicación é infalibles efectos, que estampamos á continuación.

Hay solamente que disolver un kilogramo de polvo en 100 litros de agua: se disuelve con la mayor facilidad y es mucho más rápido, que el vitriolo de cobre puro; tan pronto como esté seca la solución, la lluvia mas constante y fuerte, no la harán desaparecer por mucho tiempo. Tales son las experiencias demostradas por el tan reputado doctor J. Nessler.

La cantidad de la solución necesaria para salpicar una hectárea por una vez, es de 300 á 600 litros, según el tamaño de las vides, (de 3 á 6 kilogramos) del antedicho específico.

Aunque hay que disolver un kilogramo del polvo en 100 litros de agua, siendo muy pequeños los renuevos, es mas útil poner medio kilogramo solamente en la misma cantidad de agua. El polvo necesita disolverse en una pequeña cantidad de agua; es muy conveniente tener esto muy en cuenta é ir añadiendo á esta solución concentrada, hasta la cantidad de agua que dejamos indicada: con esta solución se deben salpicar las hojas solamente en su parte superior; durante el verano, es necesario salpicar las vides dos ó tres veces, la primera poco antes de la florescencia, la segunda semanas despues y la tercera, si se cree necesaria 4 ó 5 semanas despues de la segunda.

Las inclusiones, exclusiones ó anotaciones sucesivas podrán hacerse en cualquier tiempo, de oficio ó á instancia de parte interesada ó de cualquier elector.

Se harán de oficio por los funcionarios encargados del Registro, las que resulten de la rectificación anual del empadronamiento, las que sean consecuencia de inscripciones ó anotaciones hechas en las demas secciones del Registro y las que procedan por decisión judicial comunicada al registrador.

Se harán á instancia de parte interesada ó de cualquier elector, las que sean procedentes conforme á esta ley, mediante justificación del motivo de ellas y citación de la persona á quien afecten.

Los Ayuntamientos remitirán al Registro civil de su término municipal una certificación del resultado de los empadronamientos ó rectificaciones anuales, comprensiva de los vecinos del término que se hallen en alguno de los dos casos que señala el art. 15 de la ley municipal, expresando la edad y el lugar de habitación de cada uno y señalando los que se hallen comprendidos en el número 5.º del art. 2.º de esta ley. Si en el término municipal hubiese más de un Registro civil, remitirán á cada uno una certificación comprensiva de los que habite dentro de su demarcación.

Los trionnales remitirán al registro civil de la vecindad de los interesados testimonio de la parte dispositiva de los autos de prisión ó de alzamiento de ella y de las ejecu-

diputados á Cortes todos los electores de estado seglar que no se hallen comprendidos en alguna de las cinco primeras excepciones del art. 2.º ni estén incapacitados con arreglo á las leyes.

Art. 4.º El derecho electoral activo y pasivo quedará en suspenso respecto de los militares que sirvan en el ejército de tierra ó de mar, mientras se hallen en servicio activo.

TÍTULO II

Del censo electoral.

Art. 5.º El censo electoral formará parte del Registro civil, consti tuyendo la quinta sección del mismo. Estará confiado á los mismos funcionarios encargados de las demas secciones, y sujeto á la misma inspección y á las mismas reglas.

Los libros y documentos de la sección del censo electoral se exhibirán gratuitamente en todo tiempo á cualquiera que lo solicite.

Art. 6.º La inspección superior de la sección del censo electoral de los registros civiles se ejercerá por una comisión compuesta de once diputados nombrados directamente por el Congreso, en la cual tendrán participación todos los partidos políticos que, á juicio de la Mesa, se hallen representados en el mismo.

Esta comisión tendrá carácter permanente: sus funciones subsistirán durante las suspensiones de sesiones, en los intervalos de una á otra legislatura y despues de la disolución de las Cortes hasta la constitución definitiva de otro Congreso; y sus

acuerdos se comunicarán á la dirección general de los Registros por conducta del ministro de Gracia y Justicia.

El presidente del Congreso lo será de la comisión.

Art. 7.º Los gastos de la quinta sección del Registro civil serán de cargo del Estado, figurando en el presupuesto general, despues de los correspondientes á los Cuerpos Colegisladores, todos los que sean precisos para la formación y sostenimiento del censo electoral, impresión de listas y demas de índole análoga.

La distribución, la contabilidad y la ordenación de este capítulo de presupuesto corresponderá á la Comisión superior inspectora del censo electoral.

Todas las actas, certificaciones y diligencias referentes á la mencionada sección, así como las actuales judiciales relativas a las mismas serán gratuitas y para ellas se usará papel de oficio.

Art. 8.º El primer censo electoral se formará con los resultados del empadronamiento vigente al tiempo de la publicación de esta ley, incluyendo en el mismo los que tengan la cualidad de electores conforme al art. 1.º, y haciendo anotación marginal de los que estén comprendidos en alguna de las excepciones que señala el art. 2.º de los militares cuyo derecho del sufragio se halle en suspenso conforme al art. 4.º, y de los que soliciten anotación de pasar á figurar en los censos especiales de las Corporaciones de que trata el art. 11.

FOLLETIN.

PROYECTO DE LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES.

TÍTULO I

De los electores y elegibles.

Artículo 1.º Son electores todos los españoles varones, mayores de 25 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles.

Art. 2.º Se exceptúan:

1.º Los que por incapacidad física ó moral ó por sentencia se hallen en estado de interdicción civil.

2.º Los que al celebrarse la elección se hallen procesados criminalmente, si se hubiere dictado contra ellos auto de prisión.

3.º Los que estén condenados por sentencia ejecutoria á penas de privación de libertad ó de inhabilitación ó suspensión del derecho de sufragio.

4.º Los quebrados ó concursados no rehabilitados conforme á las leyes.

5.º Los que careciendo de medios de subsistencia se hallen acogidos en establecimientos benéficos, ó ejerzan la mendicidad, ó estén autorizados administrativamente para implorar la caridad pública.

6.º Los que no sean vecinos de un Municipio comprendido en el colegio ó circunscripción en que residan con las condiciones que señala el art. 15 de la ley municipal.

Art. 3.º Son elegibles para el cargo de

Sabemos que algunos importantes propietarios de esta provincia se disponen a hacer ensayos en sus parrales y nosotros nos permitimos llamar la atención de todos los señores parraleros, sobre los apuntes que dejamos estampados, por las ventajas que a todos pudieran proporcionarles.

Nos consta que el representante exclusivo en España, debe llegar a esta provincia a mediados del mes corriente, según carta que tenemos a la vista y bueno sería que para entonces los Sres. parraleros estuviesen de acuerdo para los pedidos que pudieran originarse, que al por mayor necesariamente habría de salir a precios más económicos.

Carta de Madrid.

5 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Desde la barrera.

Si las exigencias de esta ingrata profesión de periodistas, a la cual dedicamos casi todas nuestras actividades muchos jóvenes de la generación presente, no nos impusiera la tiránica obligación de ser actores, si bien de última fila, en los acontecimientos políticos que se suceden continuamente en nuestra patria, buena vida nos pasaríamos presenciando, según la frase vulgar, los toros desde la barrera. En estos días en las imaginaciones no encuentran cauce que las señale límites y así derrumban ministerios como los consruyen—siempre sobre el deleznablecimiento del individual deseo—dar cuenta de todos los cálculos y de las combinaciones, sería tarea muy bastante, sin necesidad de tener uno que meterse en honduras, investigando orígenes de los rumores e inquiriendo la exactitud de las versiones, y sin el compromiso de apartar lo quimérico de lo efectivo, lo realizable de lo utópico.

Pero ello es que hay que romper esas barreras porque lo exige el interés de los lectores. Pongamos, pues, mano a la obra, y presentemos las líneas principales, que ofrece el cuadro de la política—que más que cuadro es una mesa revuelta—a la una de la tarde, hora en que empieza Cristo a padecer, hora en que empezamos nuestro martirio cotidiano, los correspondientes.

La política.

Los periódicos de la mañana—confirmando las postreras noticias de mi carta anterior,—presentan en crisis, ya que no positiva latente del Gobierno de S. M. ¿Quién la produce? El ministro de la Guerra, el general O'Ryan, cansado en poco tiempo, de desempeñar una cartera para la que hace falta más travesura y acaso, acaso, menos buena fe que las que él posee. Libre Dios de poner en tela de juicio la posibilidad de la dimisión de ese ministro. Pero ¿cuántas veces no se ha dado por segura desde que, en sustitución del Sr. Cassola, se encargó el general O'Ryan del ministerio? Por esto, no faltan mini-teriales que crean que si la crisis ha de venir por el lado que queda dicho, hay todavía para rato gobierno constituido tal y como lo está actualmente. Claro es que nada puede decidirse a ciencia cierta en cuestiones por su índole tan complejas como la en que me ocupó; pero de todas suertes cumplo a mi juicio fielmente, el compromiso que tengo contraído con los lectores de ser cronista imparcial de todo cuanto ocurra, cuanto se diga cuanto se sospeche.

Lo de interés del día.

El interés político del día está fijo en la sesión del Congreso, donde, desde primera hora de la tarde, se nota esa grande animación sintomatológica de las solemnidades parlamentarias. Las tribunas, los escaños, el salón de conferencias, hasta el restaurant, se ven invadidos por las personas que van a asistir al debate, unas por virtud de propio derecho; otras, las más por haber obtenido previamente, y tal vez

a costa de eficaces recomendaciones—que juzgan para esto tantas como para alcanzar un destino,—un billete para cualquiera de las tribunas numeradas.

La sesión del Congreso.

La primera hora de la sesión, la en que los diputados satisfacen sus deseos ó su amor propio haciendo preguntas ó pidiendo expedientes, solo ha ofrecido dos notas importantes.

El anuncio de una interpelación del Sr. Lantres al ministro de Estado sobre el expediente de indemnización a Mora, y otro anuncio de otra interpelación, que desarrollará el Sr. Danvila, fundada en lo que llama arbitraria disposición del Gobernador Sr. Aguilera, y en cuya virtud han sido declaradas en suspenso las sesiones de la Diputación provincial de Madrid. Por cierto que, a mi modo de ver y según mis noticias, este acento ha de dar mucho juego, si no se encuentra pronto una solución que sea relativamente satisfactoria. Al efecto, el gobierno trabaja por convencer a los diputados enemigos del Sr. Marqués de Sardoal; pero hay quien teme que esos trabajos resulten, al fin y al cabo, improbos.

Hostilidades.

Los diputados, en su mayoría, continúan hostiles al Presidente, y para el caso de que la dimisión le sea aceptada, cuenta con probabilidades de éxito, la candidatura del Sr. Barón de Benifayó, que es grande amigo del Sr. Martos y a quien este protege, porque, entre otras razones, pertenece al mismo grupo político que el ex-ministro de Fomento.

Un dato para suponer que el de Benifayó cree seguro el nombramiento es el de que ha renunciado el cargo de Ministro plenipotenciario de España en México, que el gobierno le había ofrecido.

Este señor a quien me refiero, decía esta tarde a un redactor de un popular periódico republicano de la mañana, a quien daba la anterior noticia.

—No se olvide V. de decir: *nuestro amigo* el barón de Benifayó... etc.

Ignoro lo que habrá querido decir el interesado.

El general Cassola.

El debate político ha comenzado esta tarde con el discurso del general Cassola como el ex-ministro de la Guerra había dicho y repetido durante el verano,—cuando estaba de moda hablar de sus reformas militares—que todo lo que tenía que decir lo diría a su debido tiempo y sin ambages ni rodeos en el caso de la representación nacional, había esta tarde grande impaciencia por conocer el discurso y por saber a quien correspondía las esperanzas que había hecho concebir.

La oratoria del ex-ministro, autor de las tan combatidas y comentadas reformas, no es apropiado para deleitar al auditorio. Huye de las galas retóricas y gusta de llamar al pan, pan, y al vino, vino. La Comisión es la nota característica de la oratoria.

Suyo affmo.

M.

Carta de Málaga.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Málaga 3 de Diciembre de 1888.

Muy Sr. mío: Uno de los temas preferentes que más preocupan hoy a la opinión pública, es el resultado de la causa instruida a D. Francisco Prieto y Caules ingeniero de las obras de la torre de San Telmo, con motivo de las desgracias ocurridas el día 10 del próximo mes pasado en la voladura llevada a cabo en las canteras de Almellanes, siendo una de las víctimas el diputado provincial D. Felix Gimenez de la Plata.

El Sr. Gobernador civil que presenció la voladura, ha entregado ya al Juzgado de la Alameda el informe que se le había interesado como testigo presencial y el ingeniero director de las obras del Puerto, ha remitido también al Ministerio de Fomento las instrucciones facultativas demostrando su irresponsabilidad.

en el Ayuntamiento la correspondiente declaración del cambio de domicilio.

Si en el término municipal hubiese más de un Registro civil, el cambio de inscripción de uno a otro Registro se hará en cualquier tiempo, mediante presentación de la certificación que expresa el párrafo anterior, visada por el encargado del Registro en que el elector estuviese inscrito, haciendo constar en ella la exclusión del mismo.

El día 1.º de Enero de cada año los funcionarios encargados del Registro civil formarán relaciones nominales, clasificadas por secciones, de todos los electores que figuren en el censo con aptitud para ejercer el derecho de sufragio, remitiendo copia certificada de ellas para su impresión y archivo a la Comisión inspectora del censo electoral.

Estas listas se harán imprimir por la mencionada Comisión, y autorizadas con el sello de la misma, constituirán la base de la lista electoral de cada sección hasta la publicación de las del año siguiente.

Del mismo modo los secretarios de las Corporaciones comprendidas en el art. 11 remitirán a la Comisión parlamentaria en la misma fecha, copia certificada del censo electoral de la Corporación, haciéndose su impresión por cuenta de la Corporación.

TÍTULO III.

De los colegios y circunscripciones electorales y sus secciones.

Art. 11. El Congreso se compondrá de

Según se asegura, es muy probable que venga de Madrid un inspector general para examinar todos sus actos desde que se encargó de las obras hasta la fecha.

El notable jurisconsulto D. Francisco Bergamín se ha ofrecido como parte interesada de la familia de uno de los desgraciados que quedaron sepultados entre los escambros.

Dos ingenieros militares son los designados por este abogado para emitir informes facultativos.

La Dirección de las obras del Puerto, ha dirigido al Sr. Gobernador civil de la provincia una comunicación cuyo objeto es rogarle se digne prestarle su concurso la guardia civil para llevar adelante la prohibición en absoluto de la entrada en las canteras, diques y demás puntos de obra, a toda persona extraña a los trabajos. No admitir en los trenes de la cantera a nadie, y solo en el caso que algún individuo de la Junta deseara visitar las obras y hacer para ello, uso del ferrocarril, lo avise previamente al Sr. Director facultativo, para disponer la formación de un tren especial, adoptándose cuantas disposiciones permita la vía para garantizar la seguridad personal.

Dignas de alabanza son tales disposiciones, en evitación de semejantes catástrofes, pero la prohibición del paso por la carretera de San Telmo es la que no ha agradado a las muchas personas que se ven precisadas diariamente a recurrir por el camino de desviación que tiene muchas dificultades por el larguísimo rodeo.

Es tal, el rigor que emplean para cumplir lo prevenido, que ni aun a los Sres. de la Junta del Puerto se les permite el paso. Esto ha dado lugar a algunas dimisiones y que una comisión de la Junta visite al Sr. Moral, Gobernador civil, con el objeto de acordar algún medio que facilite el paso por la carretera de San Telmo en beneficio del público en general.

Dicese a última hora, que el Sr. Ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia ha informado que no ofrece riesgo el tránsito por dicha carretera.

Resulta desposeído de todo fundamento el rumor de que la catástrofe en la cantera ya mencionada, era debido a que existía una mina cargada que abandonó la sociedad Batignolles, puesto que esta sociedad no llegó nunca a explotarla.

Reina la mayor animación entre los estudiantes de este Instituto provincial y demás colegios de 2.ª enseñanza para concurrir a las «Fiestas escolares Españolas» que se celebrará en Barcelona con motivo de la Exposición universal.

Muy en breve saldrá una comisión con un magnífico estandarte, para lucirlo en la gran manifestación escolar, presentándoseles una ocasión más a la juventud estudiosa, para mostrar su vigor y unión.

En esa edad, hace falta el movimiento y la variación de objetos para ensanchar el círculo de sus conocimientos, con el fin de lograr el grandecimiento y desarrollo intelectual, que en sus adelantos estriba la base más segura de la prosperidad de las naciones.

Han salido para Madrid el Sr. Alcalde, D. Liborio García y el oficial de este Ayuntamiento D. Pablo Velasco, para declarar en la causa seguida contra D. Adolfo Suarez de Figueroa por supuesta injurias a la primera autoridad municipal.

La vista de la causa ha sido aplazada nuevamente por causa de grave enfermedad que padece el letrado defensor del Sr. Suarez Figueroa.

Se ha encargado interinamente de la alcaldía, el primer teniente Alcalde Sr. Sanchez Pastor.

A consecuencia de fuertes lluvias torrenciales que sin cesar hace varios días está descargando en esta y en los pueblos de nuestra provincia, han quedado intransitables los correos.

De Estepona tenemos noticias muy alarmantes. Se han derrumbado tres casas y varias chozas. Pérdidas incalculables en el campo. Cinco puentes cortados amenazando ruina y grandes destrozos en la carretera.

un diputado a lo menos por cada 50.000 almas de población y de los que resulten elegidos por las Corporaciones que disfruten el derecho de nombrarlos.

Tendrán este derecho las Universidades, las Sociedades Económicas de Amigos del país y las Cámaras industriales, agrícolas ó de comercio, en cuyo censo especial figuren más de 5.000 electores. Las Corporaciones mencionadas cuyo censo no llegue al expresado número, podrán asociarse para constituir colegio electoral.

El censo electoral de estas Corporaciones se rectificará anualmente en su totalidad y en cualquier tiempo respecto de los individuos que dejen de pertenecer a ellas ó pierdan el derecho de figurar en el mismo.

Para figurar en el censo especial de las Corporaciones citadas será preciso:

1.º Acreditar la cualidad de elector, inscrita en el Registro civil de la vecindad del interesado, sin anotación de incapacidad.

2.º Acreditar por certificación del mismo Registro que se ha tomado en el anotación de pasar a figurar como elector en el censo especial de la Corporación de que se trata.

3.º Reunir las condiciones que para tener derecho electoral en las Universidades y Sociedades Económicas señalan los artículos 12 y 13 de la ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877: ó ser individuo de alguna de las Cámaras mencionadas y ser industrial, comerciante, ganadero ó cultivador de bienes propios ó arrendados, pa-

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Unánimes son los elogios que dedican los verdaderos inteligentes al nuevo cuadro del renombrado pintor Moreno Carbonero, que actualmente está terminando en esta.

Es un asunto histórico. Representa la entrada de los catalanes y aragoneses en Constantinopla; al mando del célebre capitán Roger de Flor.

Es una obra magnífica, y viene a justificar una vez más el alto nombre que ha alcanzado en pocos años en las esferas del arte.

Hace algún tiempo que se distinguía entre los alumnos de la clase de colorido que dirigía el inolvidable maestro Ferrandiz, en la Academia de Bellas Artes de Málaga, y desde sus primeros estudios empezó a demostrar sus privilegiadas facultades haciendo abrigar grandes esperanzas que mas tarde se convirtieron en realidad.

Moreno Carbonero, no se ha dormido en sus laureles. Desde su celebrado cuadro.

«El Quijote» que fué premiado con una medalla en la Exposición nacional de Madrid, cuando era casi un niño, hasta la presente, son muchas las ocasiones que se nos han presentado para admirar sus notables trabajos.

Pruebas claras y evidentes las tenemos con sólo contemplar «El Príncipe de Viana» ó el cuadro admirable «La Conversión del Duque de Gandía» obras que por su color y por su luz, así como por su estilo y factura denotan en nuestro paisano Moreno Carbonero, una nueva personalidad en el sublime arte de la pintura.

No terminaré esta carta, ya que del arte patriótico estoy ocupándome, sin aplaudir entusiastamente a los dignos profesores de la Escuela de Bellas Artes, que con dificultades no siempre susceptibles de vencer, proporcionan a la juventud malagueña que se dedica a la pintura, un porvenir lisonjero y lleno de gloria que no vacilo en asegurar que son evidentes pruebas que influyen siempre en decoro de la cultura artística de esta capital.

En mi próxima me ocuparé de otro paisano nuestro, también artista; el joven maestro compositor Luis Alonso.

Suyo affmo.—El Corresponsal, Robles.

NOTICIAS.

Los vinos españoles.

Es inesplicable lo que ocurre con nuestros vinos en las Aduanas francesas. Hace algún tiempo ya nos ocupamos de esta cuestión con motivo de haber sido detenida en Marsella cierta cantidad de pipas remitidas por un exportador valenciano, y hoy tenemos que insistir en el asunto, porque el hecho se ha repetido y con circunstancias bien agravadas.

Con fecha 27 del próximo pasado Noviembre fueron detenidas en Marsella 20 pipas de vino por considerarlo italiano. El exportador de estas pipas el mismo día hizo un embarque de 40 pipas con destino a Certe, cuyo mercado no se puso inconveniente alguno en admitir el vino, que es de clase idéntica al detenido en Marsella.

El vino fué embarcado con todos los documentos necesarios para acreditar en las aduanas francesas su origen español.

Como comprenderán nuestros lectores, no basta que el exportador se provea de todo género de documentos para garantizar el origen español del vino; es indispensable que los señores aduaneros franceses se convenzan de ello por medio que ignoran ó quizá saben demasiado los representantes de los exportadores españoles.

Llamamos sobre este hecho la atención de la Cámara de Comercio y del Sindicato de exportadores, y muy especialmente del señor ministro de Estado, para que entable las reclamaciones oportunas acerca de un asunto que tanto afecta a la ya harto decaída industria vinícola.

gando alguna contribución por otros conceptos.

Art. 12. Constituirán colegio electoral:

1.º Las capitales de provincia cuyo número de habitantes no exceda de 100.000; en las cuales se elegirán uno ó dos Diputados según tengan menos ó más de 50.000 habitantes.

2.º Las Corporaciones mencionadas en el art. 11 que por sí solas ó asociadas tengan en su censo especial más 5.000 electores.

Estas Corporaciones elegirán un Diputado por cada 5.000 electores, sin tener en cuenta la fracción que no llegue a ese número.

Art. 13. Los territorios no comprendidos en el número 1.º del artículo anterior, se dividirán en circunscripciones electorales cuya población no baje de 200.000 habitantes, sin dividir en la formación de estas circunscripciones los términos municipales ni fracciones, en cuanto sea posible, ni los territorios de distintas provincias.

Las circunscripciones elegirán un diputado por cada 50.000 habitantes, sin tener en cuenta la fracción que no llegue a ese número, a no ser que exceda de 35.000 habitantes, en cuyo caso elegirán un diputado más.

Art. 14. Los colegios y circunscripciones se dividirán en secciones electorales.

Cada término municipal constituirá una sección cuando no exceda de mil el número de sus electores; y se dividirá en secciones (Se continuará).

Una víctima.. del amor.

Es ingeniosa la manera que ha tenido un ratero de París de despojar de cuanto poseía a una *cocotte* llamada Fanny C...

El individuo fingiéndose inglés, mostróse perdidamente enamorado de la belleza demimondaine, a quien, si no interesaba el Tenorio por su figura, eternecióla el aspecto de una bien repleta cartera de pretendidos billetes de Banco y la oferta de un precioso hotel en el boulevard Bineau, al que acompañó a la joven, manifestando al portero que era negocio hecho, que alquilaba el hotel, y tomando las señas del propietario, al que dijo que iba a ver, y cuando dos horas después volvió a casa de Fanny, la anunció que el hotel quedaba alquilado, y que un mueblista iría a decorarlo suntuosamente.

Fanny, impaciente por gozar de tanta felicidad, deseó trasladarse inmediatamente a su hotel. El supuesto inglés hizo venir un carro de mudanzas, que arrastró con el mobiliario de Franny, y en tanto ésta y el espléndido amante se dirigieron al hotel; mas en medio del camino, el inglés se apea, su pretexto de comprar cigarrillos, y no vuelve a parecer. Cuando Fanny, cansada de esperar, se hizo conducir al hotel, supo allí que no había ni muebles ni ingles. El rico enamorado era un bión, que auxiliado por un cómplice, acababa de dejarla en la calle y sin nada de lo que poseía.

GACETA.

DIA 5.

Hacienda.—Orden resolviendo que los administradores subalternos de Hacienda están obligados a tomar razon en el registro diario de entrada y salida de caudales de los ingresos y pagos del ramo de loterías sin perjuicio de llevar por dicho ramo especial los diarios de expendición de billetes y pago de premios.

—Otra ampliando la habitación de la Aduana de Léqueito para importar del extranjero aros ó flejes para barriles de madera y otros artículos.

—Otra habilitando el punto denominado *Quilmes*, en la ría de Corcubion (Coruña), para el desembarco de aceite, hojadelata y otros objetos.

Gobernación.—Decretos mandando proceder a elecciones parciales de diputados a Cortes en los distritos de Torrijos, Lorca, Huelva, Huete, Aranda, Priego, Hinojosa, Valderrobes, Alcazar, Cadiz (dos diputados). Estepa, Ibiza y Enguera.

GACETILLAS.

Ateneo y Centro Mercantil.—Mañana domingo, a las 8 de su noche, se celebrará en dicha Sociedad la segunda de las conferencias de este curso, que se hallará a cargo del conocido facultativo D. Juan Salvador, el que disertará sobre el tema *Necesidad de la higiene terapéutica*.

Aunque el Sr. Salvador honre ahora por vez primera la cátedra del Ateneo, se halla bien reputado como orador de elegante palabra; lo que unido a sus conocimientos en la materia que ha de ser objeto de su discurso, hace que esperemos un éxito de esta conferencia, tanto para su autor, como para la ilustrada Sociedad a que nos referimos.

Las discusiones empezarán el próximo jueves, con la Memoria de D. Teobaldo Fernández sobre *Las manifestaciones populares*; y muy en breve comenzarán también las veladas literarias y musicales, que han alcanzado tanto lucimiento y brillantez en los pasados años, y que se proyectaba inaugurar en la noche de hoy, como día clásico de la Purísima, no habiendo podido realizarlo, por dificultades de organización inevitables, pero que serán vencidas para muy pronto.

Con todo ello, el Ateneo y Centro Mercantil se verá sin duda favorecido diariamente por numerosa concurrencia, que ya frecuenta con asiduidad sus salones, como ocurre todos los inviernos; pues no en vano ha sido siempre considerada aquella casa como el punto predilecto de reunión de nuestra sociedad más culta y distinguida.

Red telefónica.—Nos aseguran que el material para el establecimiento de la red telefónica en esta capital, está ya terminado y pronto se recibirá, procediéndose inmediatamente a su instalación.

El teléfono, auxiliar de la vida humana, adquiere cada día más desarrollo.

Desde el año 1877 que Mr. Bell dió a conocer el Teléfono, raras son las poblaciones que no cuentan ya con tan útilísimo servicio, hoy al mismo nivel de los ferro-carriles y telégrafos, y cada vez se generaliza más, uniéndose telefónicamente entre sí no sólo las casas particulares, sino las poblaciones, sustituyendo a las líneas telegráficas.

Los teléfonos responden a todas las exigencias de la vida práctica, transmiten la palabra a gran distancia y son indispensables en oficinas, escritorios, comercios, establecimientos industriales, colegios, etc.

No es de dudar que en Almería se preste decidida protección a la empresa que acomete la instalación a fin de que cuente esta capital con un servicio tan útil.

Perdón para un reo.—Nuestros colegas de Madrid siguen ocupándose del pobre reo Barranco.

El *Liberal* recibido ayer dice: «La Crónica, de Almería, suplica a sus compañeros de Madrid interpongan sus ruegos e impetren la gracia de indulto para el reo Barranco Figueredo, condenado a la pena de muerte.»

«Los senadores y diputados de la provincia de Almería se han adelantado a la gestión de la prensa, según resulta del siguiente telegrama:»

«Alcalde de Almería.—Los senadores y diputados de la provincia, acabamos de conferenciar

con el presidente del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia sobre el indulto de Barranco Figueredo. El Consejo de ministros examinará detenidamente el expediente.—*Sebastian Perez.*»

«Los diputados y senadores de la provincia de Almería jamás habrán emitido un voto más conforme a los impulsos de su corazón, que ese que ahora han dado a favor de la vida de un hombre.»

«Los consejeros responsables de la Corona deben aceptarlo sin ningún reparo, en la seguridad de que si la pena de muerte hubiera de imponerse en cada caso por sufragio universal, el voto general se inclinaria siempre del lado de la misericordia.»

El *Pabellon Nacional*, añade a nuestro telegrama:

«La redacción de *El Pabellon Nacional* eleva respetuosamente a los pies del Trono la súplica de perdón para el desgraciado reo de Almería.»

Agradecemos a nuestros colegas la buena acogida que han dispensado a nuestra súplica, máxime tratándose de un acto tan humanitario como el que nos ocupa y les reiteramos nuestras súplicas para que perseveren en sus ruegos al Gobierno, a fin de lograr arrebatar de las manos del verdugo la vida de un semejante nuestro.

Libro.—Hemos recibido una obrita con el proyecto de Reglamento orgánico del cuerpo médico-Forense, escrito por D. Antonio Torres.

Es un libro útil y que recomendamos a todos los que pertenecen a tan honrada profesión.

Ayer se recogían firmas en toda la población para elevar a la reina regente una respetuosa súplica, en petición de indulto para el reo José Barranco Figueredo.

El documento contenía numerosas firmas de señoras.

Acto que merece todo género de elogios.

Volvemos a suplicar a todos nuestros paisanos no desmayen un momento y vuelvan a telegrafiar a la reina, a los ministros, a los senadores, a los diputados y a todas las personas influyentes a fin de conseguir PERDON PARA EL DESGRACIADO REO.

Día de luto.—Son muchas las familias que abandonan esta capital para no estar aquí el día en que, si por desgracia no concede la reina el indulto solicitado, se ejecuta la sentencia.

¡Día de luto para esta población!

Calamidades.—La comisión provincial ha informado procede la condonación de las contribuciones, que solicitan los pueblos de Lucar y Escullar, por haber perdido mas de la cuarta parte de las cosechas.

El primero pide el perdón de 13.614 pesetas.

Juicios orales.—Hé aquí los señalados para la próxima semana en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lunes 10.—Causa de Sorbas contra Celestino; Moreno y consortes, sobre hurto de esparto.—Fiscal, Sr. Riancho; abogado, Sr. Calatrava; procurador, Sr. Soria.

Martes.—Id. de Gergal contra Manuel Lopez, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Perez.

El mismo día.—Id. de Berja contra Nicolás Milan y consortes, sobre juegos prohibidos.—Fiscal, el mismo; abogados, Sres. Langle y Cassinello; procuradores, Sres. Perez y Rubio.

Miércoles 12.—Id. de Canjayar contra Tortuato Alcaide, sobre lesiones.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Ramón Hernandez; procurador, Sr. Salmerón.

Jueves 13.—Id. de id. contra Mónica Fernandez, sobre hurto.—Fiscal, abogado y procurador, los mismos.

El mismo día.—Id. de Gergal contra Antonio Gil, sobre atentado.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Luque.

Viernes 14.—Id. de Canjayar contra Cayetano Lopez, sobre allanamiento.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Ramón; procurador, Sr. Salmerón.

Sábado 15.—Id. de id. contra Gaspar Sala, sobre hurto.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Iribarne; procurador, Sr. Rubio.

Montes.—El día 3 de Enero próximo a las doce de su mañana, la subasta de esparto, bajo las condiciones apropiadas y el tipo de 125 pesetas.

Co. responsencia.—Llamamos la atención de nuestros lectores, y con especialidad de los malagueños, acerca de la bien escrita correspondencia que de Málaga insertamos, del distinguido periodista D. Francisco Robles Sanchez, corresponsal nuestro en dicha población.

El Sufragio.—Hoy comenzamos a publicar en folletín, como habíamos prometido, el proyecto de ley del Sufragio universal.

Sierra Almagrera.—Segun sabemos del distrito minero de Sierra Almagrera, la zona seca va esterilizándose rápidamente, y el agua dos centímetros diarios, sin que el desagüe llegue a tener efecto, a pesar de lo mucho que se trabaja para conseguirlo. Respecto a los filones ó vetas que en las diferentes minas se descubren y la borean, si alcanzan alguna importancia, bien pronto queda reducida a muy poca cosa, pues el mineral, compacto y algo potente al principio queda después diseminado en pequeñas partículas, indicio preliminar de su completa desaparición, ocasionando estos cambios bruscos los ruinosos resultados que son de suponer. De aquí que se trabaje solo para buscar las mejoras y riquezas del mañana, y por lo que hoy producen aquellas minas, que adquirirán a no dudarlo, su verdadera importancia y desarrollo cuando el Desagüe sea hecho.

Al Comercio.—En la Agencia de D. Felipe Navarro, se admiten anuncios para el almanaque *Urcitano* de 1889.

Dada la circulación de esta obrita es de esperar acudirá todo el comercio a anunciarse.

Lease y reflexiones sobre lo que dice de la «Emulsión Scott», un eminente especialista.—(Pidase siempre la legítima de Scott).—Sres. Scott y Bowne. Barcelona 1.º Mayo 1886.

En las enfermedades de los ojos tenemos que recetar a cada paso el aceite de hígado de bacalao y en mil ocasiones me he servido de la *Emulsión*

Scott con gran provecho y ventaja sobre el aceite simple. Produce todos los buenos efectos de este sin tener ninguno de sus grandes inconvenientes.—*Dr. José Barraquer.*

Especialista para las enfermedades de los ojos.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 6 A LAS 2 DE LA TARDE, HASTA IGUAL HORA DEL 7.

Entrados.

Vapor español **Luis de Cuadra**, procedente de Marsella y escala hasta Cartagena, con 76 pasajeros para este puerto, desembarcó:

De Marsella.—605 sacos de harina a la orden; 1 caja de tejido de lana para Maezo y Muro; 100 sacos de harina para Gaspar Vives; 50 id. id. para G. Maresca; 1 caja de muestrarios para Vicente Batlles Benitez; 100 balas de harina para Francisco Zea é hijo; 1 caja de quincalla para Francisco Gaya; 50 balas de harina para Juan Tortosa; 1 caja de vaes para el mismo y 50 balas de harina para Vicente Marcó.

De Barcelona.—368 bultos de harina, tabaco, joyería, patatas, azúcar refinada, manteca de vacas, mobiliario, chocolate, algodón hilado y torcido, tejidos, madera labrada, productos químicos y farmacéuticos, sombreros y perfumería.

De Valencia.—90 bultos de gorras de paño, café, cacao, chocolate, arroz, sombrero y papel.

De Alicante.—346 bultos de papel de fumar, bacalao, sardina prensada, sacudidores, dátiles, pasas y tabaco.

De Cartagena: 81 bultos de carne salada, pimiento molido, café tostado, chocolate, tabaco, drogas, tejidos piedras de chipa, papel, hierro manufactuado, loza, sombreros, envases de frutas, aguas medicinales y productos químicos.

Bergantin Goleta **Safo**, procedente de San Felix de Guixols, cargo de tránsito para Algeciras.

Vapor español **Camara**, procedente de Sevilla y escala con 28 pasajeros para este puerto, desembarcó 293 bultos de distintas mercancías para varios comerciantes.

Despachado.

Pailebot español **Federico**, con destino a Melilla, cargó sal comun tomada en San Miguel de cabo de Gato.

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el día 7 del actual:

Nacidos..	5
DEFUNCIONES.	
Varones.	0
Hembras.	2
Párvulos.	3
Total.	5

ÚLTIMA HORA

El reo Barranco Figueredo.

Vienen circulando desde hace días diversas versiones respecto a la ejecución de la sentencia que todo los lectores conocen; de la llegada del ejecutor a esta capital y de otros particulares, relativos al triste suceso que hoy preocupa la atención pública.

Para evitar interpretaciones y errores, hemos procurado conocer la verdad de cuanto ocurre, recopilando los datos que creemos más autorizados, vamos a darlos a conocer en breves líneas por lo avanzado de la hora.

Apenas se recibió en la Audiencia de esta capital la ejecutoria, el digno Presidente de la misma, llamó al Director de la cárcel y le ordenó adoptara las determinaciones consiguientes a fin de evitar toda comunicación exterior con Barranco é impedir que la noticia del terrible fallo llegara a su conocimiento. Que sin incommunicarlo por completo, lo aislara lo posible de los demás presos, trasladándolo a los departamentos mas en contacto con el jefe del establecimiento penal, y para que esto no llamara la atención del reo se adoptaran iguales medidas con los demás reclusos.

Estas determinaciones han evitado que hasta la fecha ignore Barranco su triste suerte, habiéndosele hecho crear por los empleados del establecimiento, que para el 15 ó el 16 del actual, recaerá resolución en el indulto de ley que se sustancia para todos los reos condenados a la última pena.

El Presidente de la Audiencia, rogó ayer particularmente al de la Diputación, consignara alguna cantidad más extraordinaria, para manutención del pobre Barranco, con objeto de que el mismo Alcaide se encargara de hacerlo y evitar que la desolada madre sazonzase con lágrimas la comida de su hijo, en tan azarosos momentos.

La Diputación accediendo a tan justísima pretensión ha asignado con este fin dos pesetas de haber a Barranco.

Las últimas noticias que hemos recogido son: que el Ayuntamiento ha formado el presupuesto para la conducción del reo y levantamiento del patíbulo, importando mil quinientas pesetas, cantidad que aprobada por el Tribunal de esta Audiencia, será satisfecha de fondos del Estado.

También se decía a última hora, que se había recibido un telegrama de Granada anunciando la salida del ejecutor de la justicia, que vendrá haciendo pequeñas jornadas, acompañado por fuerzas de la Guardia civil y que hasta el día 12 no llegará a esta capital.

Sabemos que, al no recibirse el indulto, y tener que ejecutar el fallo de la ley, el Tribunal y todas las autoridades, obrarán con la mesura y circunspección oportunas, a fin de evitar en el vecindario la penosa impresión que tan triste espectáculo trae consigo, sin revestir ese acto de cierto aparato.

Hasta el día 12, que el tiempo aun para trabajar con fe y decisión.

Hagamos todos los esfuerzos posibles implorando el perdón para evitar a esta población un día de luto, y una víctima al verdugo.

TELEGRAMAS.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.

Madrid 7, 10 15 m.

La marejada política aumenta. La cuestión de reformas se complica. El ministro de la Guerra, general O'Ryan ha anunciado oficialmente presentará su dimisión.

Se ofrece para ocupar ésta cartera al general Chinchilla.

La cuestión de economías está también proporcionando disgustos serios al Gabinete.

Los gamacistas ganan por momentos terreno al ministro de Hacienda señor Puigcerver.—Fabra.

Idem 7, 2 45 t.

La comisión de obreros malagueños llegada a Madrid hace pocos días han visitado hoy a la regente y a la Infanta Isabel en demanda de trabajo y fomento de obras públicas.

Piden en primer lugar se lleven a cabo las obras de desviación del rio Guadalmedina, que tantos destrozos lleva ocasionados y a fin de quedar ocupación a gran número de braceros.—Erdau.

Idem 7, 6 15 n.

En el Congreso ha quedado elegida la comisión de presupuestos votando veintitún ministerial contra catorce.

O'Ryan insiste en presentar la dimisión.

En el sorteo de lotería ha salido premiado el número 11.699.

Bolsa.

4 por 100 interior, 71-95.
4 por 100 exterior, 72-50.
4 por 100 amortizable, 86-65.—Fabra.

Idem 7, 8 15 n.

Se ha leído en el Congreso un proyecto de ley relativo al pago del magisterio.

En la elección para la comisión de presupuesto ha sido derrotado el gobierno en dos secciones.

Se dice que los ministros Sres. Canalejas, Puigcerver, Alonso Martínez y O'Ryan han presentado su dimisión.—P.

TELEGRAMA DEL ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.

Idem 7, 7 25 n.

Dimitió O'Ryan.

Si a Puigcerver se le derrotase en la elección secciones, se reunirá el Consejo planteando la crisis total, reorganizando el Gabinete bajo la presidencia de Sagasta.

En caso contrario se limitará a O'Ryan sustituyéndole Chinchilla ó Jovellar.—P.

ANUNCIOS.

CARBON DE PIEDRA

A PRECIOS REDUCIDOS
EN CASA DE LOS SEÑORES SPENCER Y RODA
3-6

Frituria.

Guisos, cocidos, salsas en carne, pescados y arne mechada, jamon cocido y en crudo.

Casa de comidas de José Jurado Sierra en la plaza de Marin núm. 1 con puerta de entrada a la calle de Hernan-Cortés, frente al cuartel de la Guardia civil.

Se sirven almuerzos, comidas y cenas, a precios sumamente económicos y nunca conocidos.

1.º plaza de Marin 1.º y Hernan-Cortés, Almería.
Se sirven tambien comidas a domicilio.

Leña.—Se vende leña de barco a 6 reales quintal, a final del paseo del Principe, frente a la obra de D. Emilio Perez. 3-4

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS!

PASTILLAS AZOADAS
para la tos y toda enfermedad del pecho tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a media y una peseta la caja. Van por Correo.

Café nervino medicinal.
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PILDORAS LOURDES
el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud: 150 ptes. caja. Van por Correo.

Impotencia, debilidad
espermatoforea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-gonitales del Doctor Morales, a 7,50 ptes. caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, a 7'50 pts. botella. Inyección Morales, infalible, a 5 pesetas frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas a partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancía en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cárlagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Raiz Reyes é hijo.

EL TAQUÍGRAFO.

Es el aparato más nuevo, más perfeccionado para la autocopia de manuscritos, de dibujos de toda clase, así como de impresiones económicas de tarifas de precios, circulares, programas, planos, notas, listas para comidas, informes comerciales, etc.

Sin prensa, sin reimpresión, se obtienen de un solo y mismo escrito ó dibujo hecho con tinta y con una pluma cualquiera, miles de copias que como precisión y limpieza nada ceden a la litografía.

La primera copia puede sacarse un minuto después de escrito el original, de modo que el TAQUÍGRAFO por la brevedad del procedimiento, puede servir hasta para pocos ejemplares.

Ventajas del taquígrafo sobre los otros aparatos.

- 1.º Número ilimitado de copias.
- 2.º Escritura de un negro igual y absoluto.
- 3.º Regularidad de caracteres.
- 4.º El original puede escribirse con una pluma ordinaria y con tinta negra líquida.
- 5.º Plancha inusable sin necesidad jamás ser reemplazada.
- 6.º Imprime directamente en todo papel, carton, vidrio, madera, cuero, lienzo, etcétera.
- 7.º En un segundo puede borrarse la escritura de la plancha.
- 8.º Precisión y limpieza de la escritura, parecida a la litografiada.
- 9.º Las hojas impresiones no pueden borrarse y, hasta enviadas por separado, gozan de la reducción de porte como los impresos.
- 10.º Manejo fácil para todo aprendiz.

El Taquígrafo satisface, bajo todos conceptos, las exigencias requeridas a esta clase de aparatos y con él solo.

Cada cual llega a ser su propio impresor.

N.º 0 Para el in 8.º Plancha de 17 por 26 cent. 43 fs.
N.º 1 — el in 4.º in folio. — 26 por 38 — 63 fs.
N.º 2 — doble in 4.º y doble in folio. — 38 por 50 — 86 fs.

PEDIDOS A LA AGENCIA SAAVEDRA.

55, rue Taitbout, Paris.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de estas maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 ad Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifíticas reumáticas, escofulosas y de la piel, simples ó diafésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis a quien los reclame al deposito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanillas y demás hierros para los edificios a precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Lozas blancas para hornillas a 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 a 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café a precios arreglados.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos; Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde también se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en letas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y arañas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

Guia de Barcelona y su Exposición

Escrita en catalán, castellano y francés. Con el plano de Barcelona y su ensanche, y el de la Exposición universal. Precio en toda España una peseta.

Se vende en la imprenta de Alvarez.

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrevillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

Leña. Se vende leña de barco a 6 reales quintal, a final del paseo del Principe, frente a la obra de D. Emilio Perez. 3-4

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**

Fotografía especial

Preparado al Bismuto por CH^o FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS